Bogotá D.C.

Señores
Caja de Vivienda Popular

Asunto: Observación

Solicito muy amablemente me sea aclarado las siguientes condiciones relacionadas a continuación:

- Con relación al ítem *Cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Norma técnica sectorial colombiana NTSH 006. De convenios y representación de turismo*. ¿La entidad hace referencia a que se debe adjuntar convenios que cumplan con la Norma técnica 006?
- Ahora bien, de ser afirmativa esta respuesta, por favor aclarar si los convenios de hoteles a relacionar deben estar ubicados en las localidades que hace presencia la entidad como lo son *Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Santa Fe, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Usaquén, Suba. ¿*o corresponde a nivel general en la ciudad de Bogotá?
 Agradecemos a la entidad tener en cuenta que la mayoría de estas localidades no cuentan con Hoteles de esta magnitud.

 Solicitamos por favor sea tenida en cuenta esta observación para la presentación de la presente documentación.

Atentamente

Representante Legal: Miguel Ángel vallejo Burgos
Documento de Identidad: 80.222.117
Dirección: Calle 55 A sur No. 67 -19
Tel 3022556441 – 3947522
Email: info.mvlogsitca@gmail.com